

REPÚBLICA ARGENTINA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN
MUNICIPALIDAD DE MALARGUE
COMPARACIÓN DE PRECIOS

Programa de apoyo a la convocatoria de proyectos para el desarrollo armónico con equilibrio territorial

FONPLATA ARG-51/2021 "Sistema de Riego Agrícola"

Malargüe, 12 de enero de 2023

1. La República Argentina (*en adelante denominado el prestatario*) ha recibido de FONPLATA, Banco de Desarrollo (*en adelante FONPLATA*) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de *Programa de apoyo a la convocatoria de proyectos para el desarrollo armónico con equilibrio territorial*, y el prestatario se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emite esta solicitud de cotización.
2. La presente Comparación de Precios se realiza de acuerdo al Convenio de Préstamo FONPLATA ARG-51/2021 y las Políticas para la Adquisición de bienes, obras y servicios en Operaciones financiadas por FONPLATA R.D. 1394/2017 y en un todo de acuerdo al Convenio de Adhesión celebrado entre el Organismo Ejecutor y la Municipalidad de Malargüe.
3. El Municipio de Malargüe, como Comprador invita a vuestra firma a presentar cotización de precios en el formulario de cotización contenido en el Apéndice I para el suministro del siguiente bien:

Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Plazo y Lugar de Entrega
1	1	<i>"Equipamiento para riego agrícola"</i>	1	<i>60 días, Inalicán (Este) 94, Malargüe</i>

2	1	"Represa para riego "	1	60 días, Inalicán (Este) 94, Malargüe
---	---	-----------------------	---	---------------------------------------

4. Las especificaciones técnicas se detallan en el Apéndice II.
5. El presupuesto oficial para la adquisición de los bienes ha sido estimado según el siguiente detalle:
- a Lote 1. Ítem 1 – Equipamiento para riego agrícola en AR\$ 9.231.000 + IVA (pesos argentinos nueve millones doscientos treinta y un mil más IVA).
 - b Lote 2. Ítem 1 –Represa para riego en AR\$ 7.240.000 + IVA (pesos argentinos siete millones doscientos cuarenta mil más IVA)
6. Vuestra cotización tendrá una validez de treinta **(30) días calendario** contados a partir de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, o su fecha prorrogada según corresponda, y deberá ser presentada por escrito y dirigida a:

Por escrito dirigido a:

Municipalidad de Malargüe

"PROGRAMA DE APOYO A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO CON EQUILIBRIO TERRITORIAL". CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA ARG-51/2021

Dirección Postal: Inalicán (Este) 94, Malargüe

Teléfono fijo: 471060. Interno 137/237 (Oficina de Licitaciones) / Teléfono móvil: 2604383636

"Sistema de Riego Agrícola"

Fecha de apertura 16 de febrero de 2023, a las 10:00 horas"

En forma digital:

En un único correo, con la documentación adjunta en formato de archivos con extensión PDF, a la dirección de correo "licitaciones@malargue.gov.ar" con asunto "Sistema de Riego Agrícola" No abrir antes del día 16 de febrero de 2023, a las 10:00 horas

7. **Documentos que componen la oferta:** todos los documentos deberán ser presentados en idioma castellano, en hoja con membrete de la Empresa, firmada por una persona responsable de la misma; la ausencia del Apéndice I será causal de rechazo de la oferta.

1. Apéndice I: Formulario de Cotización. Las cotizaciones pueden ser realizadas en pesos o en dólares. La empresa puede optar por un anticipo financiero de un 30%.
2. Fotocopia simple del Estatuto o Contrato Social de la Empresa y sus modificaciones (*en caso de corresponder*);
3. Fotocopia simple del documento de identidad del representante legal
4. Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (C.U.I.T. vigente)
5. La firma y sello del proponente o su Representante en cada foja de los pliegos, circulares y demás documentación presentada.
6. Constancia de constitución de garantía de oferta del 5% de total ofertado, constituida por una póliza de seguro de caución o pagaré a la vista a la orden del Municipio de Malargüe suscripta por un responsable legal. La misma será mantenida por el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas. En caso de no ser aceptada la propuesta será devuelta dentro de los diez (10) días de emitida la orden de compra.
7. La declaración que para cualquier cuestión administrativa o judicial que se suscite se aceptará la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia, haciendo renuncia al Fuero Federal y cualquier otro fuero que con posterioridad al acto de Licitación se creare, debiendo constituir domicilio especial en la Ciudad de Malargüe
8. La oferta deberá estar acompañada con la más amplia información documental posible tales como folletos, catálogos, fotografías, planos de diseño de riego y represas y otros elementos gráficos o escritos.
9. Cuando la oferente sea una Sociedad constituida conforme algunos de los tipos previstos en la Ley 19550, complementarias y/o modificatorias, deberá adjuntar Acta constitutiva, Contrato Social, Estatutos, Actas de Directorio y Reglamentos según corresponda, acreditando todas las inscripciones y/o modificaciones de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Las Empresas Unipersonales deberán presentar la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuando se tratare de sociedades comerciales con domicilio social en otra jurisdicción distinta de la Provincia de Mendoza, éstas deberán acreditar, a los fines de formular su oferta, haber iniciado el trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia. En los dos últimos casos, de resultar adjudicatarias y antes de la firma del contrato de obra, dichos trámites de inscripción deberán estar concluidos. En caso de no cumplimentar el trámite dentro de ese plazo, será anulada la adjudicación, pudiendo la MUNICIPALIDAD adjudicar la propuesta que siguiere en orden de conveniencia, con la consecuente pérdida de la garantía de propuesta para el rechazado y en beneficio de la Administración, conforme al Artículo 30 de la Ley 4416.

Cuando la oferente sea una Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), además de presentar individualmente la documentación mencionada precedentemente, cada uno de los co-proponentes queda obligado ilimitada y solidariamente, por toda y cualquier obligación o responsabilidad emergente de la presentación de la oferta y la adjudicación debiendo así declararlo expresamente al presentar el contrato de formación de la U.T.E. con una cláusula de solidaridad entre los partícipes y en los poderes acordados al/a los Representante/s común/es en los cuales deberán otorgar a los mismos las facultades suficientes para actuar, obligar y

responsabilizar a todos y cada uno de los co-proponentes en el procedimiento licitatorio y con validez a los efectos de la adjudicación.

Dicha representación y poder especial deberá ser acreditada mediante la presentación de copia del acta de los respectivos órganos societarios de la que surja la decisión de concurrir a la licitación y él o los representantes legales o convencionales designados; asimismo se expresarán las facultades de dichos representantes para efectuar la oferta y obligar a la sociedad inclusive en orden a los contenidos económicos de la misma.

Además deberá acompañar la constancia de inscripción de la U.T.E. correspondiente o acreditar haber iniciado el trámite de inscripción del contrato al momento de la licitación en el Registro Público de Comercio, según art. 380 de la Ley 19550. En caso de resultar adjudicataria y antes de la firma del contrato de obra, dichos trámites de inscripción deberán estar concluidos. En caso de no cumplimentar el trámite dentro de ese plazo, será anulada la adjudicación, pudiendo la MUNICIPALIDAD adjudicar la propuesta que siguiere en orden de conveniencia con la pérdida de la garantía de propuesta para el rechazado y en beneficio de la MUNICIPALIDAD (Art. 30° Ley 4416). El Contrato de Constitución de la U.T.E., deberá cumplir con los recaudos exigidos en los Artículos 377 y 378 de la ley 19550, modificada por la Ley 22903. En caso de U.T.E. en formación, conjuntamente con la documentación a incorporar en el Sobre N° 1, deberá acompañar lo exigido en el inciso N° 4 del Artículo 378 de la Ley 19550 modificada por la Ley 22903.

10. _Cuando la proponente sea una sociedad deberá adjuntar Memoria, Balance, Inventario, notas y cuadros anexos correspondientes a los (2) DOS últimos ejercicios contables cerrados a la fecha de presentación, conforme las normas legales y técnicas contables vigentes. Además cuando los balances tengan fecha de cierre con una antigüedad superior a los tres meses de la fecha de presentación de sobres, deberán adjuntar un estado de Activo y Pasivo con una antigüedad no mayor de TRES (3) meses.

Las Empresas Unipersonales cuando no confeccionen balances deberán adjuntar una Manifestación de Bienes cerrada al último día del mes, cuya antigüedad no podrá superar los NOVENTA (90) días de la fecha de presentación y un Estado de Resultados que contemple los doce meses anteriores a la fecha de la Manifestación de Bienes, o período intermedio cuando su antigüedad fuere menor a un año a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Toda la documentación contable deberá estar firmada en original por él o los titulares de la empresa según corresponda y por el Representante Técnico, además deberá estar firmada y dictaminada por Profesional en Ciencias Económicas cuya firma deberá estar certificada por el Consejo Profesional respectivo.

8. La fecha límite para presentar vuestra oferta es el **día 16 de febrero de 2023 a las 10:00 horas**. Si al cierre de la fecha límite no se recibieran un mínimo de tres (3) ofertas, el Comprador podrá requerir nuevas ofertas a ser presentadas **dentro de los 7 (siete) días calendario**. El Comprador, publicará la correspondiente ampliación de plazo de

presentación y apertura de ofertas en <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/fonplata-arg-51>

Asimismo, notificará de dicha situación a quienes hayan presentado sus ofertas durante el plazo previsto originalmente y a los interesados en participar que así lo hayan manifestado.

9. Los oferentes podrán alertar al Organismo Ejecutor diprose@jefatura.gob.ar cuando consideren que: a) las cláusulas y/o especificaciones técnicas incluidas en la presente Solicitud de Cotización restringen la competencia y/o que b) otorgan una ventaja injusta a uno o varios oferentes.
10. El Comprador, realizará la apertura de las ofertas en la fecha, hora y lugar mencionados en el Punto 8; garantizando la confidencialidad del proceso de contratación una vez abiertas las ofertas. El Comprador, preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre de los oferentes y el precio de la oferta por lote, si corresponde, y toda otra circunstancia relacionada con el acto que se estime oportuno consignar.
11. Las otras condiciones son las siguientes:

a) **PRECIOS:**

Los precios podrán ser cotizados en pesos o en dólares estadounidenses especificando la alícuota del IVA aplicable, incluyendo el costo de transporte a los lugares de entrega que se indican en las especificaciones técnicas y el seguro sobre el transporte hasta destino final. Las cotizaciones pueden ser realizadas en pesos o en dólares.

El Comprador verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Comprador de la siguiente manera:

- (i) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (ii) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Comprador hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El Comprador ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores aritméticos, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento. Si el mismo no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada.

- b) **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** las ofertas que se determinen que responden sustancialmente a los requisitos estipulados en el pliego, serán evaluadas por comparación de sus precios. Del total de ofertas recibidas, con un mínimo de 3 (*tres*), por lo menos 2 (*dos*) de ellas deben encontrarse válidas a **fin de permitir**

una razonable comparación, ya sea para un lote único o por cada lote, en caso contrario, se declarará fracasado el proceso licitatorio.

- c) **CONFIDENCIALIDAD:** No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con

la revisión, evaluación y comparación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que no se hayan publicado los resultados. Cualquier intento por parte de un oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación y comparación de las ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

- d) **SOLICITUDES DE ACLARACIONES:** si una Oferta presenta inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa con respecto al Pliego el Comprador podrá solicitar aclaraciones.

El Comprador podrá solicitar al Oferente que presente, dentro de un plazo que no excederá los **3 (tres) días** calendario, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación administrativa o de antecedentes. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el oferente no cumple la solicitud, se rechazará su Oferta.

- e) **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** la adjudicación recaerá en el oferente que ofrezca el precio total evaluado como el más bajo.

- f) **DOCUMENTACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATO:** dentro de los **10 (diez)** días calendario de notificado de la adjudicación, el Oferente seleccionado deberá presentar, en la dirección mencionada en el Punto 6, la documentación de respaldo suficiente para suscribir el Contrato contemplado en el Apéndice III.

- g) **CONTRATO:** **La ley que gobernará el Contrato** serán las normas municipales aplicables **en la materia**. El modelo de Contrato se encuentra en el Apéndice III.

- h) **ANTICIPO FINANCIERO:** *Dentro de los 15 (quince) días calendarios de aprobado el Contrato, la Administración otorgará un 30% de Anticipo Financiero. El anticipo financiero deberá ser inexcusablemente garantizado por el oferente previo a su otorgamiento a satisfacción de la Administración, para ello deberá presentar póliza de caución o garantía bancaria por el 100% del valor del anticipo. No se liquidará ni pagará variaciones de precios o de tipo de cambio por sobre el Anticipo Financiero.*

- i) **FACTURACIÓN:** El Proveedor deberá emitir la respectiva factura oficial en favor del Comprador, por el monto de *la venta de cada entrega efectivizada, según el siguiente detalle de hitos*, caso contrario dicho pago no se realizará.

Hito	Ponderador
------	------------

1 Anticipo Financiero	
30,0%	

- 2 Construcción represa
19,0%
 - 3 Impermeabilización represa
11,0%
 - 4 Entrega equipo de riego
24,0%
 - 5 Instalación de equipo terminada y en funcionamiento
16,0%
-

El Proveedor deberá emitir la respectiva factura oficial en favor del Comprador previo a recibir el anticipo financiero y, luego se facturará, en el momento de certificación del cumplimiento del hito, caso contrario dichos pagos no se realizarán. Si la oferta fue en dólares, se convertirá el anticipo financiero al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la firma del contrato y el saldo neto a pesos al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina del día anterior del certificado de cumplimiento del hito.

j) **PAGO**: los pagos se realizarán en pesos de acuerdo al siguiente detalle: El Comprador realizará el pago de anticipo financiero del valor adjudicado y el restante se abonará una vez cumplido los hitos y certificados por el área responsable contra la presentación de la documentación mencionada en el punto precedente (i) FACTURACIÓN).

12. Las consultas y aclaraciones respecto al procesos de contratación o a las especificaciones técnicas **deberán formularse por correo electrónico** licitaciones@malargue.gov.ar/jlopez@malargue.gov.ar hasta **3 (tres) días hábiles** **antes** de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas indicada en el Punto 6.

Las aclaraciones serán notificadas a la totalidad de los interesados, debidamente registrados, sin especificar cuál de ellos realizo el requerimiento.

Apéndice I

Formulario de Cotización

Fecha: *[día]* de *[mes]* de *[año]*

Señores

Municipalidad de Malargüe

CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA ARG-51/2021

Asunto: invitación a presentar cotizaciones para la "Sistema de Riego Agrícola"

Luego de haber examinado los documentos adjuntos en su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos los siguientes precios de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Costo Totals/IVA (col. 4x5)	IVA (solamente)	Costo Total C/IVA (col. 6+7)	Lugar de entrega	Plazo de entrega
(1)	(1)	(...)	(1)						

Precio total (EN NÚMEROS):

Precio total (EN LETRAS):

Anticipo financiero: (EN LETRAS)

VALIDEZ DE OFERTA: esta cotización será válida de conformidad a la fecha límite establecida en el punto 6.

(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario).

El Oferente confirma conocer y aceptar las especificaciones ofertadas firmando al pie de la presente (En el supuesto desviaciones el Oferente deberá indicar tales desviaciones).

NOMBRE DEL OFERENTE (RAZÓN SOCIAL COMPLETA):

FIRMA AUTORIZADA:

ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:

NOTA: La información contenida en el presente formulario revisten el carácter de Declaración Jurada, la ausencia o falta de firma será causal de rechazo.

Anexo 1: Informaciones del Oferente

<u>D</u> atos del Oferente	Nombre o Razón Social	
	País	
	Ciudad	

	Dirección	
	Teléfono (s)	
	Número de Identificación Tributaria	
Datos del representante Legal	Nombre (s) y Apellido (s)	
	Numero de Cedula de Identidad	
Poder del Representante	Numero de Testimonio	
	Lugar de Emisión	

	Fecha de Registro	
Medio en el cual se tendrán validas todas las notificaciones	Correo electrónico	

FIRMA AUTORIZADA:

ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:

Apéndice II

Requisitos Técnicos

El ofertante deberá presentar la documentación para una propuesta de riego agrícola por caudal discontinuo para riego de alfalfa para forraje.

Si bien se adjuntan un diseño tipo para el sistema de riego requerido que consta de represa y equipamiento de riego, el oferente podrá sugerir un diseño que optimice el funcionamiento del equipo de riego ofertado. Para lo cual se entrega los siguientes datos técnicos en relación a la disponibilidad de agua y condiciones de topografía del terreno.

Topografía: se dispone de planos y un detalle de agrimensura de curvas de nivel obtenidos a través del relevamiento realizado en dos vuelos sobre el terreno en donde se deberá instalar el sistema de riego. Solicitar documentación a jllopezv343@gmail.com

Disponibilidad de agua: la propiedad consta de un derecho eventual para 150 hectáreas según código de cauce 8233, padrón parcial 53, ingresando el agua de manera permanente. La totalidad de la superficie descrita esta sin cultivar, siendo la superficie solicitada para riego mínima de 25 hectáreas. Se adjunta los datos registrales del padrón.

A los fines de la presentación se ha realizado un diseño de riego tipo que adjuntamos para que el oferente pueda o bien presupuestar sobre este diseño o bien sugerir un diseño de un sistema de riego que optimice su funcionamiento y costo

LOTE 1

“Adquisición de Equipamiento para Riego Agrícola”

Especificaciones: Anexo I (Plano y descripción del equipo de riego)

Cantidad:1 (uno)

LOTE 2

“Represa para Riego Agrícola”

Especificaciones: Anexo II (Represa de Riego y condiciones de impermeabilización)

Cantidad:1 (uno)

Plazo de entrega para Lote 1 y 2: en 60 días calendario desde la firma del contrato
(Apéndice
III)

Lugares de entrega: Inalicán (Este) 94, Malargüe

Responsable de recepción: Sr. José Luis López

Apéndice III Modelo de Contrato de bienes o servicios

[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas] ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Cooperativa...Universidad o Entidad constituida por Ley...] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor], una corporación incorporada bajo las leyes de [indicar: nombre del país del Proveedor] físicamente ubicada en [indicar: dirección del Proveedor] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios y el código de identificación del proceso] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de [indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y] (en adelante denominado "Precio del Contrato"), el cual se conforma de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Plazo de entrega
	[completar nombre del bien, marca, modelo y origen]				

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. La Ley que aplicará para la ejecución de presente contrato es la Ley de Argentina.

Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

- (a) Este Convenio de Contrato;
- (b) El documento de Pliego;
- (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
- (d) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
- (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

1. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
2. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de Argentina en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

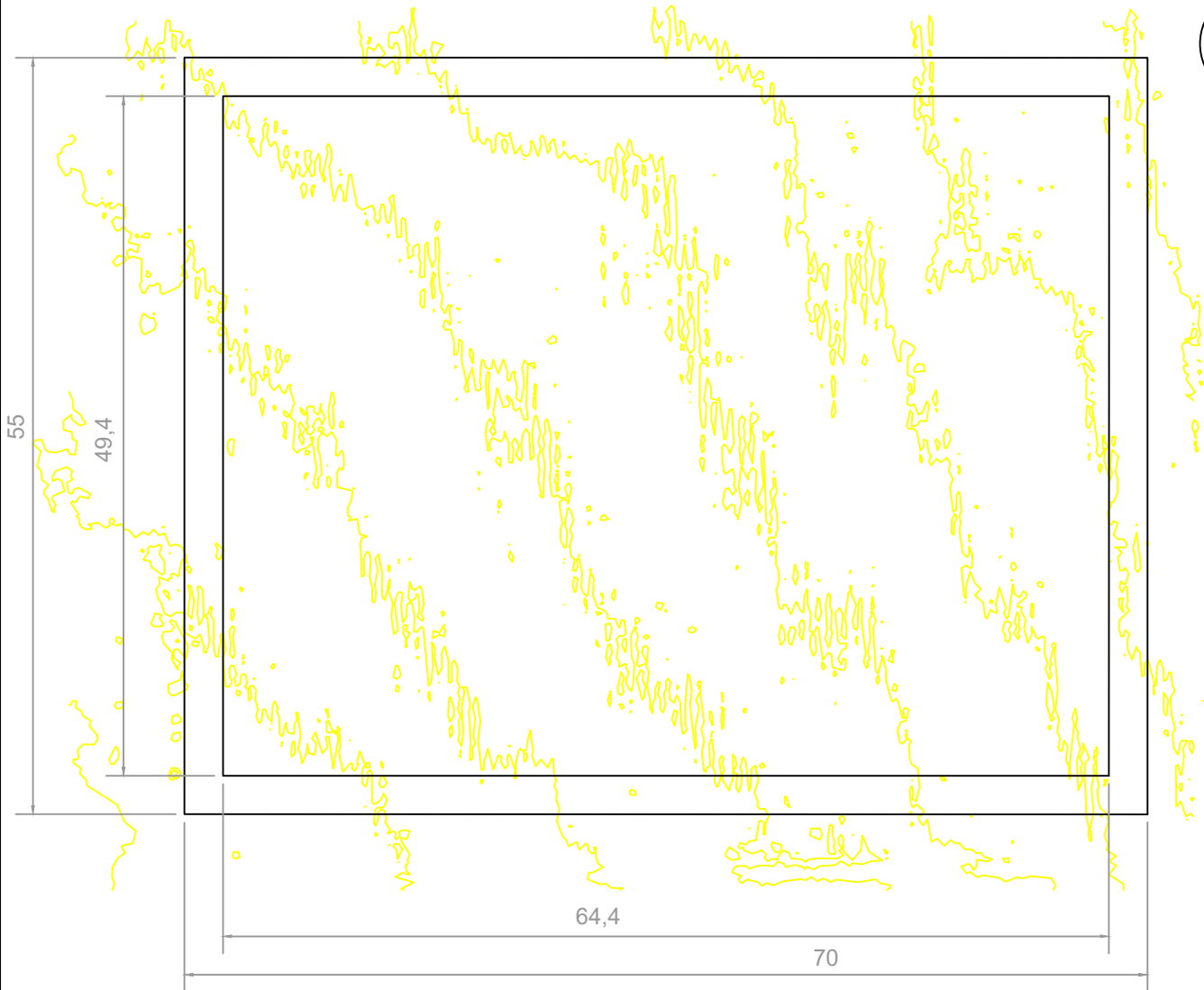
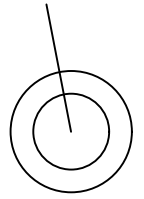
Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número:

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.

VISTA EN PLANTA



Dimensiones del Reservorio:

Datos	Max	Medias	Min
Ancho	55,0	52,2	49,4
Largo	70,0	67,2	64,4
Prof.	1,5	1,4	1,3
Pendiente Lados		Vert.:1,0	Horiz.:2,0
Pendiente Fondo		0,1%	

Datos de Excavación:

Volumen Útil:	3.157 m ³
Volumen Excavación:	4.911 m ³
Volumen Terraaplén:	1.080 m ³

Datos de Impermeabilización:

Ancho revancha:	1 m.
Ancho anclaje:	1 m.
Máximo desarrollo:	60 m.
Ancho del Rollo:	7 metros
Espesor Membrana:	350 micrones

Superficie Membrana:

Datos	Cant.	Largo	m ²
Tramos longitudinales	10	60	4.200
Tramos Transversales	20	6	840
Total Membrana			5.040
Desperdicio		1,2%	60
Superficie Total Estimada			5.100

PLAN INTEGRAL DESARROLLO CAPRINO

PROYECTO: RIEGO POR MANGAS

PLANO: RESERVORIO
DIMENSIONES

Fecha: Noviembre 2022

Escala = 1: 500

Proy. MM Dib. MM Rev.

Oferente

Arch.: Represa-R1.dwg

Path.:

C: \Riego\174.DesCaprino

Municipalidad de Malargüe

Hoja Rev.N° N° Plano

A4 1 R-174-02



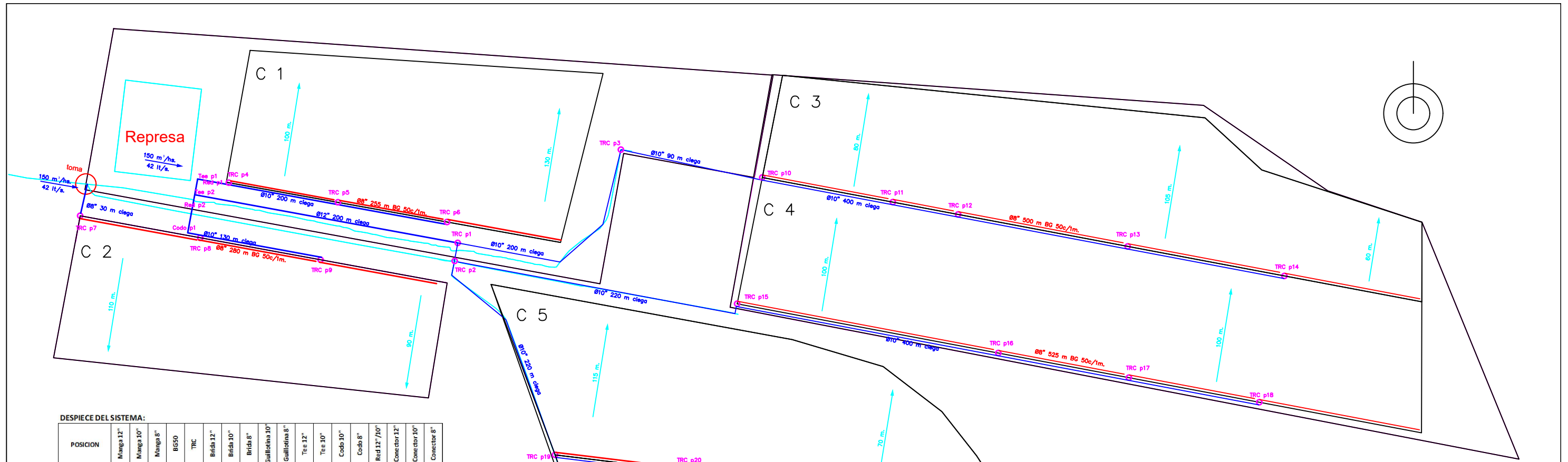
República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número:

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



DESPIECE DEL SISTEMA:

POSICION	Manga 12"	Manga 10"	Manga 8"	BIG50	TRC	Brida 12"	Brida 10"	Brida 8"	Guillotina 10"	Guillotina 8"	Tee 12"	Tee 10"	Codo 10"	Codo 8"	Red 12"/Ø"	Conector 12"	Conector 10"	Conector 8"
TRC p1					1	1	2		2									
TRC p2					1		3											
TRC p3					1		2											
TRC p4					1	2	1		1					1				
TRC p5					1	2	1		1					1				
TRC p6					1	1	1		1									
TRC p7					1		2		1									
TRC p8					1	2	1		1					1				
TRC p9					1	1	1		1									
TRC p10					1	2	1		1					1				
TRC p11					1	2	1		1					1				
TRC p12					1	2	1		1					1				
TRC p13					1	2	1		1					1				
TRC p14					1	1	1		1									
TRC p15					1	2	1		1					1	1			
TRC p16					1	2	1		1					1				
TRC p17					1	2	1		1					1				
TRC p18					1	1	1		1									
TRC p19					1	2	1		1				1	1				
TRC p20					1	2	1		1					1				
TRC p21					1	1	1		1									
TRC p22					1	2	1		1				1	1				
TRC p23					1	2	1		1					1				
TRC p24					1	1	1		1									
TRC p25					1	2	1		1				1	1				
TRC p26					1	2	1		1					1				
TRC p27					1	1	1		1									
TRC p28					1	2	1		1					1				
TRC p29					1	2	1		1									
Tee p1											1							
Tee p2											1							
Red p1															1			
Red p2															1			
Codo p1										1								
Tee 2-TRC p1	200															1		
TRC p1 - TRC p2	20																	
TRC p1 - TRC p3		200												1				
TRC p3 - TRC p10		90																
Toma - TRC p7		30																
Red p2 - TRC p9		130																
red p1 - TRC p6		200																
TRC p10 - TRC p14		400																
TRC p2 - TRC p15		200															2	
TRC p15 - TRC p18		400															2	
TRC p2 - TRC p19		200															1	
TRC p19 - TRC p22		130															1	
TRC p22 - TRC p25		30																
TRC p25 - TRC p28		100																
TRC p19 - TRC p21		230																2
TRC p22 - TRC p24		230																
TRC p22 - TRC p27		220																
TRC p28 - TRC p29		130																
Cuartel Nº 1			255	255														1
Cuartel Nº 2			280	280														
Cuartel Nº 3			500	500														1
Cuartel Nº 4			525	525														1
Cuartel Nº 5			350	350														1
Cuartel Nº 6			320	320														1
Cuartel Nº 7			320	320														
Cuartel Nº 8			250	250														
Adicional	120	120	1	2		3	1	2					3		1	2	10	
Redondeos	80	80	200	200	29	1	50	27	4	26	3	3	2	17	2	1	15	10
TOTALES	300	3000	3000	3000	30	3	50	30	5	28	3	3	2	20	2	2	15	10

SUPERFICIES

CUARTEL	Sup. (Ha.)
Nº 1	3,0000
Nº 2	2,7700
Nº 3	4,2619
Nº 4	4,9925
Nº 5	3,5792
Nº 6	3,7752
Nº 7	2,6822
Nº 8	1,9208
TOTAL	26,9818

**PLAN INTEGRAL
DESARROLLO CAPRINO**

PROYECTO: RIEGO POR MANGAS

PLANO: DISEÑO SISTEMA DE RIEGO POR MANGAS
 Fecha: Noviembre 2022
 Escala = 1: 300
 Proy MM Dib. MM Rev.

Oferente Arch.: DesCaprino-R1.dwg

Municipalidad de Malargue Path.: C:\Riego\174.Malargue

Hoja Rev.Nº N° Plano
 A3 1 R-174-01



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número:

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.